

MICROJOCS MOBILE, S. L.**(Sociedad absorbente)****PEBEGAT SIX, S. L.
Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de julio de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Microjocs Mobile, Sociedad Limitada» y de «Pebegat Six, Sociedad Limitada» Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de julio de 2007.—El Administrador único de Microjocs Mobile, Sociedad Limitada» y de «Pebegat Six, Sociedad Limitada» Unipersonal, Gerard Fernández Camañes.—60.658. y 3.ª 10-10-2007

MOEBIUS NET, S. A.*Anuncio de disolución y liquidación*

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía Moebius Net, Sociedad Anónima celebrada en fecha 3 de octubre de 2007 acordó y aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, así como el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Entidades Públicas deudoras.....	407,12
Bancos.....	9.903,88
Total activo.....	10.311,00
Pasivo:	
Capital.....	120.000,00
Resultado ejercicios anteriores.....	-109.689,00
Total pasivo.....	10.311,00

Barcelona, 4 de octubre de 2007.—El Liquidador único, José Manuel Huerga Guerrero.—61.520.

**NAVARRA DE PROMOCIONES
INDUSTRIALES, S. A.
(NAPRISA)***Cédula de notificación*

En el procedimiento de Jurisdicción Voluntaria número 180/2007, seguido en el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña a instancia de doña María Teresa Leceaga Eslava y de doña Laura Louise Stokes Penne se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decido: Convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la mercantil «Navarra de Promociones Industriales Sociedad Anónima» (Naprisa) en los siguientes términos:

Orden del día

Primero.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Acuerdo de prohibición al Consejo de administración sobre:

Desistimiento o transacción en el juicio ordinario 1088/2007 que se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona, cese del abogado y procurador de la sociedad en ese pleito, realización de actos que impidan la ejecución de la sentencia que se dictará o el planteamiento de recursos frente a la misma.

Lugar de celebración: Juzgado de Paz de Noain.

Expídase despacho a dicho Juzgado comunicando la designación de su sede para la celebración de la Junta.

Fecha de celebración y hora de celebración: 22 de noviembre de 2007 a las diez horas en primera convocatoria y 23 de noviembre de 2007 a las diez horas en segunda convocatoria.

Presidente: Don Roberto Cabañas Esnaola.

Secretario: El que designen por mayoría de los presentes, los socios asistentes al inicio de la sesión.

Publicidad: La presente convocatoria será anunciada mediante su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el Diario de Navarra, con un mes de antelación, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta que se ordena convocar expresando todos los asuntos a tratar en la misma.

La Procuradora de las solicitantes deberá acreditar documentalmente ante este Juzgado el estricto cumplimiento de la publicidad establecida.

Presencia de Notario: Oficiase al Presidente del Colegio Notarial de Pamplona, acompañando copia de esta resolución, para que en el plazo de diez días comunique a este Juzgado, el Notario que se designe para que levante acta de la junta que se convoca así como acompañe la comunicación que se le haya efectuado por el Colegio al Notario así designado a fin de llevar a cabo tal encargo.

Gastos: Cuantos gastos genere la convocatoria que aquí se efectúa será a cargo de la sociedad cuya Junta de socios se convoca, si bien deberá la parte solicitante satisfacerlos inicialmente y sin demora.

Notifíquese en forma presente resolución y cítese al Presidente designado para que, en su caso, acepte el nombramiento. A tal fin requirírase a las solicitantes para que en el plazo de tres días faciliten su domicilio.

Así lo acuerda y firma Su Señoría Ilustrísima, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Y para que se proceda a la publicación acordada se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Pamplona/Iruña, 24 de septiembre de 2007.—El/La Secretario.—61.488.

**NETTING INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
DE CAPITAL VARIABLE,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria a Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social (C/ Príncipe de Vergara, 131, de Madrid) a las 10:00 horas del día 20 de noviembre de 2007, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 21 de noviembre, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de disolución de la Sociedad y del Balance correspondiente. Apertura de período de liquidación o, en su caso, adjudicación al socio único del Activo y Pasivo de la sociedad.

Tercero.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial aquellos relativos a la propuesta de disolución de la Sociedad.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—La Vicesecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Nieves Pérez Lozano.—61.489.

**O MAMMA MIA VIII,
SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de septiembre de 2007, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo Circulante	144.242,90
VI. Tesorería	144.242,90
Total activo	144.242,90
Pasivo:	
A)Fondos Propios I	44.242,90
I. Capital suscrito	120.202,42
IV. Reservas	245.392,97
VI. Pérdidas y Ganancias	-221.352,49
Total pasivo	144.242,90.

Algeciras, 30 de septiembre de 2007.—El Liquidador único nombrado, Leonardo Silvi.—61.936.

**OBRAS Y CONTRATAS
LA FUENTE, S. L.***Declaración insolvencia*

D.ª M.ª Dolores García-Contreras, Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 69/07 dimanante de los autos 160/06 a instancia de Freamap M.A.E.P. S.S. n.º 61, contra «Obras y Contratas La Fuente, S.L.», Manuel Ruiz Nieves, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado en fecha 3-9-07 auto por el que se declara a la empresa ejecutada «Obras y Contratas La Fuente, S.L.», en situación de insolvencia total por el importe de 119.550,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 21 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª María Dolores García-Contreras Martínez.—60.521.

**OPI PRENDAS INFANTILES
ORCHESTRA, S. L.****(Sociedad absorbente)****BONNIN LIÑARES, S. L.****(Sociedad absorbida)***Acuerdo de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respec-

tivas Juntas Generales de las sociedades «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» (sociedad absorbente) y «Bonnin Liñares, S. L.» (sociedad absorbida), celebradas el día 30 de junio de 2006, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 11 de mayo de 2006 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2005, mediante la absorción de «Bonnin Liñares, S. L.», (sociedad absorbida) por parte de «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S. L.» y el Administrador único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de «Bonnin Liñares, S. L.».—60.960. y 3.ª 10-10-2007

OPI PRENDAS INFANTILES ORCHESTRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

PATRETIK, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S.L.» (sociedad absorbente) y «Paterrik, S.L.», Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida), celebradas el día 30 de junio de 2006, decidieron por unanimidad:

Aprobar la fusión de ambas sociedades en base al proyecto de fusión de fecha 11 de mayo de 2006 y los respectivos Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2005, mediante la absorción de «Paterrik, S.L.», Sociedad unipersonal, (sociedad absorbida) por parte de «Opi Prendas Infantiles Orchestra, S.L.» (sociedad absorbente).

En base al mismo artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos balances de fusión.

Asimismo, en base al artículo 243 de la misma Ley, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de la Junta General.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—El Administrador único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de Opi Prendas Infantiles Orchestra, S.L. y el Administrador Único, Pierre Andre Laurent Marie Mestre de Paterrik, S.L. Sociedad Unipersonal.—60.961. y 3.ª 10-10-2007

PAK RAVAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 620/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mian Tahir Mahmood contra la empresa Pak Raval, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 28 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada

Pak Raval, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.052,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 2 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—60.678.

PLANISI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gremio Zapateros, 37 (Polígono Son Castelló) de Palma, el próximo día 15 de noviembre de 2007 a las diecisiete horas en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada en el ejercicio 2006.

Cuarto.—Determinación de la cuantía de las retribuciones a percibir en el año 2007 por los Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta en los términos que proceda.

Derecho de Información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos (cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, informe de auditoría, etc.) que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, a 10 de septiembre de 2007.—El Órgano de Administración.—Los Administradores Mancomunados, don Gabriel Planisi Marín y don Alfonso Planisi Marín.—61.491.

PONS-TRÉNOR, GUILLEM Y ASOCIADOS, S. L.

D. Gonzalo Pons-Trénor de Molina, como interesado de la certificación n.º 07162210, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 20 de junio de 2007, hace constar la pérdida de la misma a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Valencia, 25 de septiembre de 2007.—El Representante, Gonzalo Pons-Trénor de Molina.—60.244.

PONTE PLATA, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 150/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancia de David Puente Pulleiro y José Ramón Beiroa Rey contra Ponte Plata, S.L., sobre cantidad, se dictó Resolución de fecha 25/9/07, que en su parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado Ponte Plata, S.L. en situación de insolvencia provisional, por el importe de 7.115,01 euros que se desglosan como sigue:

A favor de David Puente Pulleiro: 3438,01 euros (3087,78 € de principal sentencia, más 350,23 € de intereses de mora del art. 29 ET).

A favor de José Ramón Beiroa Rey: 3677 euros (3302,43 € de principal sentencia, más 374,57 € de intereses de mora del art. 29 ET), más la cantidad de 711,50 euros que se calculan prudencialmente para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 25 de septiembre de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—60.273.

PRODUCTOS LA CUEVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se tramita Ejecución bajo el número 47/07, a instancia de la Mutua Fraternidad-Muprespa frente a la empresa Productos La Cueva, S.L., en la cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar a la empresa ejecutada Productos La Cueva, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.137,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 14 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—60.572.

PROMOCIONES DOS DE MAYO, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

NEW XAMENA, S. L.

RANCH 2M, S. L. U.

NEW LÓPEZ-GONZÁLEZ, S. L.

NEW FARMINST, S. L. U.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Universales de Socios y decisiones de socio único de las mercantiles Promociones Dos de Mayo, Sociedad Limitada, New Xamena, Sociedad Limitada y de Ranch 2M, Sociedad Limitada Unipersonal, acordaron con fecha 5 de octubre de 2007 la escisión parcial de la primera en favor de las otras y de otras dos sociedades de nueva constitución, denominadas New López-González, Sociedad Limitada y New Farminst, Sociedad Limitada Unipersonal, todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y constituidas, con fecha 21 de septiembre de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y sobre la base de los balances de escisión de dichas sociedades cerrados a fecha 15 de septiembre de 2007. La referida escisión tendrá efectos contables desde el día del otorgamiento de la escritura de escisión parcial y tiene lugar mediante la reducción del capital de la sociedad Promociones Dos de Mayo, Sociedad Limitada, que ascendía a 648.000 euros, en la cantidad de 449.280 euros, hasta alcanzar una cuantía de 198.720 euros, si bien la reducción de capital social supone una reducción de los fondos propios de la sociedad escindida por importe de 2.090.000 euros, equivalente al valor de los bienes, derechos y pasivos englobados en las cuatro unidades económicas independientes objeto de escisión. Cada una de las sociedades beneficiarias recibirá en su patrimonio una de las unidades económicas objeto de escisión. Como contraprestación se llevará a